



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00027880-UNC-ME#FAMAF - Designaciones de Peralta y Teruel.

---

**VISTO**

El llamado a Selección Interna efectuado por RHCD-2021-78-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor ASISTENTE con dedicación simple(Cód. 115) en la Sección Computación; y

**CONSIDERANDO**

Que los cargos objeto de esta selección interna provienen de las renunciaciones, de los docentes Walter Daniel ALINI (Legajo 41.970) y Juan Cruz RODRIGUEZ (Legajo 47.386), a los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, códigos interno 115/46 y código interno 115/37, respectivamente;

Que el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/37) que ocupaba interinamente el Dr. RODRIGUEZ (Legajo 47.386) se conforma presupuestariamente con su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/58), más fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA (RCD 177/2019, RCD 224 /2019, RCD 391/2019, RD ad referéndum 96/2020 y RCD 17/2021);

Que el Lic. Nahuel Germán SEILER, postulante en la selección interna, solicitó la revisión del Dictamen, según los elementos de orden 18 y 21, y un pedido de apelación al Consejo Directivo, en el orden 23;

Que la Comisión Evaluadora interviniente elaboró el dictamen que figura en el orden 16 y un dictamen definitivo, según el elemento de orden 19 del expediente de marras;

Que por las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, el Consejo Directivo en su carácter de única autoridad facultada para entender en las designaciones interinas, resolverá en última instancia sobre todo reclamo que pudiera plantearse, mediante resolución por mayoría simple y dentro de las atribuciones del Artículo 3°, incisos 1,2 3.

**Por ello,**

## EL CONSEJO DIRECTIVO

### DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen con su correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Profesoras/es Laura BRANDAN BRIONES, Araceli ACOSTA y Miguel PAGANO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 78/2021.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Gonzalo Sebastián PERALTA (Legajo 40.999), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/46) en la Sección Computación, desde el 10 de mayo de 2021 al 28 de febrero de 2022. El Lic. PERALTA ocupará la plaza presupuestaria vacante por la renuncia del Lic. Walter Daniel ALINI (Legajo 41.970).

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente a la Dra. Milagro TERUEL (Legajo 49.254), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/37) en la Sección Computación, desde el 10 de mayo de 2021 al 28 de febrero de 2022. EL cargo de la Dra. TERUEL se financia con la renuncia del Dr. Juan Cruz RODRIGUEZ (Legajo 47.386) al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/58), mas fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA.

ARTÍCULO 4º: La designación interina del artículo 2º, de esta resolución, caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5º: Los agentes deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberán contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS NC 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

